

**INFORME CIRCULAR 0010 DE 2020 CNSC**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA – CGN**  
**PRIMER SEMESTRE DE 2023**

<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	01/01/2023 – 30/06/2023
<b>AUDITOR:</b>	Deisy Hernández Sotto
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	30/07/2023

## 1. INTRODUCCIÓN

El GIT de Control Interno en atención a lo dispuesto en la Circular Interna 0010 de 2020, mediante la cual solicitan: “Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de carrera administrativa” y teniendo en cuenta las demás normas vigentes en materia, elaboró el presente informe donde se comunica la gestión realizada por la entidad en lo referente particularmente a los puntos abordados por la citada circular.

## 2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las obligaciones de carrera administrativa, relacionadas con los procesos de selección de personal, evaluación del desempeño laboral, procesos de provisión transitoria de empleos, inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera y conformación de las Comisiones de Personal, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular Externa 10 de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

## 3. METODOLOGÍA

Verificación de la información enviada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, acorde a los requerimientos de la Circular 0010 de 2020, revisión de hojas de vida determinadas mediante muestreo y revisión de la ejecución de los controles establecidos en el procedimiento GTH-PRC18 Procedimiento de Encargos de la CGN, versión 1.

## 4. DESARROLLO

### 4.1 PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

El GIT de Control Interno analizó la información enviada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales con corte a 30 de junio de 2023, evidenciando:

- a. La CGN cuenta con una planta de personal 94 cargos de los cuales 33 se encuentran en vacancia definitiva; de los cuales 27 han sido provisto y 6 sin proveer. De otra parte, 30 cargos estaban en vacancia temporal, estando provistos 24 y 6 sin proveer. Ver Cuadro 1.

**INFORME CIRCULAR 0010 DE 2020 CNSC**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA – CGN**  
**PRIMER SEMESTRE DE 2023**

Cuadro 1.  
Planta de personal de la CGN, corte a junio 2023.

Nivel del cargo	Total	Vacancia definitiva		Vacancia temporal	
		Provisto	Sin Proveer	Provisto	Sin Proveer
Contador General	1				
Subcontador General	3				
Secretario general	1				
Asesor	25	6	1	6	1
Profesional especializado	20	8	1	3	3
Profesional Universitario	11	3	3	3	1
Secretario ejecutivo	8	2	1	1	
Secretario	4	1		3	
Auxiliar Administrativo	10	3		6	
Técnico Administrativo	2			1	
Técnico Operativo	5	2		1	1
Técnico	2	1			
Conductor mecánico	2	1			
<b>Subtotal</b>		<b>27</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>33</b>		<b>30</b>	

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

5. La Ley 1960 de 2019 obliga a los representantes legales de las entidades, apoyados en sus unidades de personal, a reportar las vacantes ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). A continuación, se presenta la evidencia suministrada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

Imagen 1. Pantallazo registro OPEC CGN 2022.

Entidad	Identificador del empleo	ID único por entidad	Código	Denominación	Grado	Propósito del Empleo	Total de Vacantes	Cantidad de Vacantes para Ascensos	Reporte OPEC	Ver empleo	Eliminar
830025406 - U.A.E. Contaduría General de la Nación 207546		14	4210	SECRETARIO EJECUTIVO	16	REALIZAR LABORES SECRETARIALES DE APOYO EN LA SUBCONTADURIA DE LA CENTRALIZACION DE LA INFORMACION.	1	0	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
830025406 - U.A.E. Contaduría General de la Nación 205645		13	4044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA APOYAR LA PUBLICACION DE INFORMACION EN EL WEB SITE Y LA INTRANET DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS GENERADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MISMA.	1	0	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
830025406 - U.A.E. Contaduría General de la Nación 205641		12	4044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	REALIZAR LAS DILIGENCIAS QUE SE DEBAN HACER FUERA DE LA ENTIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.	1	0	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
830025406 - U.A.E. Contaduría General de la Nación 202429		11	2028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	21	COORDINAR LAS ACTIVIDADES PARA LA ADMINISTRACION DEL MACROPROCESO CONTABLE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRADOS NACIONALES (SIIF- SPGR), PROMOVRIENDO EL TRABAJO EN EQUIPO, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR LAS NORMAS DE CONTABILIDAD PUBLICA EN LOS SISTEMAS INTEGRADOS (SIIF- SPGR), DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONALIDADES Y LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA GESTION FINANCIERA PUBLICA, PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN LOS QUE PARTICIPA LA SUBCONTADURIA DE CENTRALIZACION.	1	0	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>
830025406 - U.A.E. Contaduría General de la Nación 202426		10	1020	ASESOR	4	PROYECTAR LOS CONCEPTOS Y LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS QUE SE FORMULEN SOBRE LA INTERPRETACION DE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, Y PARTICIPAR EN LA PLANEACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION A CLIENTES EXTERNOS, CONTRIBUYENDO A LA FUNCION DE REGULACION DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.	1	0	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: SIMO

INFORME CIRCULAR 0010 DE 2020 CNSC  
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA – CGN  
PRIMER SEMESTRE DE 2023

## 4.2 PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

### Sistema tipo de evaluación de desempeño

La Circular 0010 de 2020 menciona “El artículo 40 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil se encuentra facultada para desarrollar el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño, que deberá ser adoptado por las entidades mientras éstas desarrollan sus propios sistemas. En ejercicio de esta facultad, la CNSC expidió el Acuerdo 617 de 2018, que rige para todas las entidades a partir del período anual u ordinario de Evaluación del Desempeño Laboral, que inició el 1° de febrero de 2019 y derogó el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC.”

El GIT de Control Interno evidenció que la U.A.E. Contaduría General de la Nación mediante comunicación interna del día 15 de octubre de 2018 suscrita por el Contador General de la Nación, adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral del Acuerdo 617 de 2018.

### Resultados evaluación de desempeño 2022-2023

La CGN adopto el sistema tipo de Evaluación de Desempeño de que trata el Acuerdo 617 del 2018 teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 909 de 2004, por el cual “las entidades deben desarrollar sus sistemas propios de evaluación del desempeño laboral para la aprobación de la Comisión Nacional del Servicio Civil; en defecto de este, de manera excepcional adoptarán el sistema tipo previsto en el presente acuerdo”. (Subrayado fuera de texto)

Revisado el documento “INFORME ENTREGA DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO LABORAL 2022 – 2023” se observó que se realizó la evaluación de desempeño a 43 servidores públicos de carrera administrativa; con un a calificación promedio de 97.63.

Con relación a la calificación que establece el acuerdo 617<sup>1</sup> de 2018 de la CNSC se evidenció que 39 evaluaciones estuvieron en el rango de sobresaliente y 4 satisfactorias.

<sup>1</sup> Sobresaliente: Mayor o igual al 90%  
Satisfactorio: Mayor al 65% y menor al 90%  
No satisfactorio: Menor o igual al 65%

INFORME CIRCULAR 0010 DE 2020 CNSC  
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA – CGN  
PRIMER SEMESTRE DE 2023

### 4.3 PROCESO DE PREVISIÓN TRANSITORIA

Para verificar la ejecución de los controles establecidos en el procedimiento GTH-PRC18 PROCEDIMIENTO DE ENCARGOS DE LA CGN, se realizó una prueba de escritorio y se determinó una muestra de 4 servidores públicos que desempeñaban funciones en calidad de encargados, a los cuales se le revisaron los soportes documentales de la hoja de vida. El resultado se describe a continuación:

- 1. Prueba de escritorio:** se realizó trazabilidad del procedimiento GTH-PRC18 PROCEDIMIENTO DE ENCARGOS DE LA CGN, verificando la ejecución de actividades y controles, en donde se evidenció que la mayoría de los controles se llevaron a cabo y se dejó la correspondiente evidencia; sin embargo, se detectaron algunas debilidades la cuales se relacionan a continuación:

#### HALLAZGO:

- a. Como evidencia de la actividad 3. “Identificar los servidores con derechos de carrera administrativa” se relaciona el formato “GTH-FOR02 Estudio de empleos de encargo”, el cual no se diligencia, se utiliza en su lugar el formato “GTH-FOR01 Estudio de empleos vacantes”.
- b. Como evidencia de la ejecución de la actividad 5 “recibir reclamaciones cuando haya lugar” se relaciona “correo electrónico y/o comunicación escrita”. Para verificar el cumplimiento de este control se revisaron dos hojas de vida, donde se presentó esta situación en el segundo semestre de 2022, observando que no reposaba la evidencia. Es de anotar que durante el primer semestre de 2023 no se han presentado reclamaciones.

#### RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente que el proceso de Gestión Humana actualice el procedimiento “GTH-PRC18 PROCEDIMIENTO DE ENCARGOS DE LA CGN”, teniendo en cuenta el contexto actual, determine la causa por las cuales no se han conservado las evidencias relacionadas con las reclamaciones y con base en ello fortalecer el control que le permitan contar con los soportes que demuestren la ejecución de la actividad.

- 2. Verificación de soportes documentales en hojas de vida.** Revisadas las hojas de vida de 4 servidores públicos que durante el primer semestre de 2023 ejercían funciones en calidad de encargados (ver cuadro 2), se observó que

4

**INFORME CIRCULAR 0010 DE 2020 CNSC**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA – CGN**  
**PRIMER SEMESTRE DE 2023**

contaban con los documentos acorde a lo establecido en el procedimiento y la ley 909 de 2004.

Cuadro 2. Trazabilidad encargos.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO TITULAR	Encargo	Comisión	Fecha de encargo o comisión	Cumplimiento	
					Requisitos	Soportes documentales
BUENO JUEZ YIMMY ALEXANDER	Asesor 1020-03	Profesional Especializado 2028-21		25/04/2023	SI	SI
EVANS BERNARD CLEVELAND	Profesional Universitario 2044-08	Profesional Especializado 2028-16		3/04/2023	SI	SI
RODRIGUEZ RUIZ MARCO ANTONIO	Auxiliar Administrativo 4044-18		Secretario Ejecutivo 4210-22	16/09/2016	SI	SI
VALENCIA CUBILLOS LUIS JAIME	Asesor 1020-07	Subcontador General 0008-21		3/02/2023	SI	SI

Fuente: Hoja de vida.

### HALLAZGO:

- a. Revisada la hoja de vida del servidor público que, a corte de 30 de junio de 2023, desempeña el cargo de secretario ejecutivo 4210-22, se evidenció que mediante Resolución 528 del 13 de septiembre de 2016, se le concedió comisión de servicios hasta por 3 años; luego a través de la Resolución 258 del 8 de agosto de 2019 se prorrogó la comisión hasta por el término de 3 años; en ese orden, el 12 de septiembre de 2022 se cumplió el término de la comisión (6 años), acorde a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 909 de 2004; por lo que en su momento el funcionario debió retornar al empleo del cual ostenta derechos de carrera administrativa.
- b. Realizada la revisión del Decreto 143 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias", el Manual de Funciones cuyo último ajuste se aprobó mediante Resolución 204 de 2021 y finalmente consultado con el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, no fue posible evidenciar la naturaleza del cargo de secretario ejecutivo 4210-22.

### RECOMENDACIÓN

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, la entidad debería notificar al servidor que ostenta en calidad de comisión el cargo de secretario ejecutivo 4210-22 sobre la culminación de su comisión y si a bien lo considera, darle la opción de continuar en el cargo para lo cual debe renunciar a sus derechos de carrera administrativa.

**INFORME CIRCULAR 0010 DE 2020 CNSC  
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA – CGN  
PRIMER SEMESTRE DE 2023**

De otra parte, se sugiere puntualizar en el manual de funciones la naturaleza de los cargos.

#### **4.4 INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Acorde a lo expresado por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales durante el primer semestre de 2023 no fue posible realizar gestiones relacionadas con inscripción, actualización y cancelación de registro público de carrera administrativa, debido a que por cambio del coordinador del GIT fue necesario solicitar asignar nuevo usuario y clave a la CNSC y a 30 de junio no se habían habilitado en el aplicativo.

#### **4.5 CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE PERSONAL**

El numeral 5 de la Circular 010 de 2020 obliga al Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces a velar por la debida conformación de las Comisiones de Personal y porque se convoque a elecciones de los representantes de los empleados y sus suplentes en los términos de ley; por tanto, para asegurar el cumplimiento de esta disposición se consultó con el proceso y en la intranet de la entidad, evidenciando que: mediante Resolución No. 152 del 23 de septiembre de 2021 la CGN conformó la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación para el periodo 2021 – 2023, como resultado de la convocatoria realizada para el 7 de septiembre de 2021, en donde se llevó a cabo la votación para seleccionar, a los representantes de la comisión.

### **5. CONCLUSIÓN**

Una vez realizada la verificación de los aspectos relacionados en la Circular 010 de 2020 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, por parte del GIT de Control Interno, se evidenciaron 2 hallazgos: uno relacionado con los controles establecidos en el procedimiento "GTH-PRC18 PROCEDIMIENTO DE ENCARGOS DE LA CGN" y el otro con la culminación del tiempo de comisión de un servidor con derechos de carrera administrativa.

---

**DEISY HERNANDEZ SOTTO**  
Coordinadora GIT de Control Interno (E)

Elaboró: Deisy Hernández Sotto